


 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 4	

**RESOLUCIÓN No.061 de 2020
(7 de abril)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR
SESIONES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES A UNOS HONORABLES
CONCEJALES DE BUCARAMANGA**

**LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA,**


CONSIDERANDO:

- a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias.
- b. Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- c. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la Ley 1368 de 2009, los honorarios de los concejales se incrementan anualmente en un porcentaje equivalente a la variación del índice de Precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.
- d. Que para la liquidación de los honorarios de los Honorables Concejales durante el primer periodo ordinario de la vigencia fiscal de 2020, se tuvo en cuenta la categoría del Municipio conforme al Decreto Municipal No. 0121 de Agosto 28 de 2019, el cual en su artículo 1º decreta lo siguiente: *“Clasificar el Municipio de Bucaramanga como MUNICIPIO DE CATEGORIA UNO para la vigencia fiscal del año 2020, de conformidad con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes y con base en la Información señalada en los considerandos del presente decreto”*. Dicha categoría determinaba un valor de sesión tomando como base el valor del año 2019, más la inflación causada del mismo periodo.
- e. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga, procederá a liquidar los honorarios causados por asistencia comprobada de los honorables concejales para la vigencia del año 2020 de acuerdo a lo ordenado por la ley 1368 de 2009.
- f. Que en virtud del considerando D.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2020 se tomará la base en \$421.699 más la inflación del año 2019 que fue del 3,8%, consolidándose un valor de Sesión de \$437.723 para la actual vigencia, con base en la siguiente formula: *Valor Sesión 2019 + Variación Final IPC Año 2019 = Valor Sesión Año 2020*.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 4	

**RESOLUCIÓN No.061 de 2020
(7 de abril)**

- g. Que el Presidente de la Republica, mediante Decreto 417 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, durante treinta (30) días calendario, conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Constitución Política para atender la pandemia COVID-19
- h. Que la Gobernación de Santander igualmente, expidió el Decreto 0192 del 13 de marzo de 2020, en el cual declara la emergencia sanitaria en el Departamento de Santander hasta el 30 de mayo de 2020, con especial atención en la adopción de medidas sanitarias y acciones transitorias en aras de mitigar el riesgo y controlar los efectos del coronavirus generador del COVID-19.
- i. Que el Alcalde de Bucaramanga expidió el Decreto Municipal No. 084 del 16 de marzo de 2020; *“Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo, con ocasión de la situación de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19), y se dictan otras disposiciones”*.
- j. Que el Presidente de la Republica de Colombia mediante Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual *“se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”*, ordeno el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia a partir de las cero horas (00.00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00.00 a.m.) del día 13 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- k. Que con base en las anteriores normas nacionales, departamentales y municipales y dada la situación epidemiológica ocasionada por el COVID-19, el Concejo de Bucaramanga adoptó medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo para los ambientes laborales públicos.
- l. Que así mismo, para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19, y para garantizar el ejercicio de las funciones del Concejo Municipal de Bucaramanga como autoridad político-administrativa del Municipio y proteger la vida y salud de los concejales y demás funcionarios participantes en las sesiones de la Corporación, es necesario regular las sesiones no presenciales de la plenaria y las comisiones permanentes, para lo cual expide la Resolución No. 058 de 2020; titulada, *“ Por medio de la cual se regulan las sesiones no presenciales en el Concejo Municipal de Bucaramanga”*.
- m. Que estos honorarios se pagarán en virtud de la convocatoria a sesiones extraordinarias efectuada por el Señor Alcalde de Bucaramanga, a través del Decreto Municipal No.092 de marzo 20 de 2020, el cual inició el día veinticuatro (24) de marzo de 2020, con termino el día cuatro (4) de abril de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 3 de 4	

**RESOLUCIÓN No.061 de 2020
(7 de abril)**

2020, dichas sesiones extraordinarias fueron instaladas por el Señor Alcalde Municipal.

- n. Que las anteriores sesiones extraordinarias virtuales fueron ampliadas por el Señor Alcalde de Bucaramanga, a través del Decreto Municipal No.113 del día tres (3) de abril de 2020, en consecuencia dichas sesiones extraordinarias virtuales culminaran el día siete (7) de abril de 2020.
- o. Que mediante certificación expedida por la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga, hace constar que existen registros virtuales de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias virtuales, realizadas los días: Veinticuatro (24), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treintauno (31) de marzo de 2020 y los días primero (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de abril de 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias extraordinarias virtuales realizadas los días: Veinticuatro (24), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treintauno (31) de marzo de 2020 y los días primero (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de abril de 2020. A los honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

No.	HONORABLES CONCEJALES	NO. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
01	MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	12
02	LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	12
03	JAVIER AYALA MORENO	12
04	LUISA FERNANDA BALLESTERO CANIZALEZ	12
05	CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO	12
06	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	12
07	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	12
08	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	12
09	ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	12
10	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	12
11	LEONARDO MANCILLA AVILA	12
12	NELSON MANTILLA BLANCO	12
13	SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	12
14	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	12
15	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	12
16	TITO ALBERTO RANGEL	12
17	JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	12
18	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	12
19	ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO	11
TOTAL SESIONES EXTRAORDINARIAS		227

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 4 de 4	

**RESOLUCIÓN No.061 de 2020
(7 de abril)**

ARTICULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO, NO asistió a la sesión plenaria virtual realizada el día tres (3) de abril de 2020;

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia;

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los siete (7) días del mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020).

El Presidente,


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El Primer Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA

El Secretario General


HENRY LOPEZ BELTRAN

Elaboró: Plutarco Báez G. Aux. Administrativo
Revisó: Aspectos Jurídicos, Claudia Milena Martínez H.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	CERTIFICACIONES					
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA IDENTIFICADO CON NIT NUMREO 804.003.778-1

CERTIFICA:

Que en virtud del Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, en especial el Artículo 44° el cual contiene las funciones del Secretario General de la Corporación y entre sus funciones están los numerales 5 y 6 que expresan lo siguiente:

Numeral 5°. Ser el secretario de las sesiones Plenarias y las comisiones conjuntas.

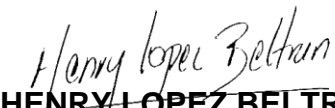
Numeral 6°. Registrar y certificar la asistencia de los concejales a las sesiones plenarias.

En cumplimiento de lo anterior certifico que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones plenarias virtuales realizadas los días: Veinticuatro (24), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treintauno (31) de marzo de 2020 y los días primero (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de abril de 2020. Se efectuaron con llamados a lista a cada uno de los concejales, verificando por audio que cada concejal contestara a dicho llamado, igualmente de forma visual en la pantalla del computador se registraba su presencia, la siguiente es la lista de los Honorables concejales presentes en las sesiones virtuales.

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN
LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTERO CANIZALEZ
CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

Se deja claridad que el H.C. Antonio Vicente Sanabria Cancino, NO asistió a la sesión plenaria realizada el día tres (3) de abril de 2020.

Dada en Bucaramanga para efectos de avalar el reconocimiento y pago de las sesiones extraordinarias virtuales a través de la Resolución No. 061 de 2020. A los Siete (7) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte (2020).


HENRY LOPEZ BELTRAN
 Secretario General

Proyectó y Revisó: Plutarco Báez G. .

ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES MES DE MARZO DEL 2020 SESIONES EXTRAORDINARIAS

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	
	H. CONCEJALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
1	MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
2	LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
3	JAVIER AYALA MORENO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
4	LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
5	CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
6	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
7	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
8	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
9	ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
10	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
11	LEONARDO MANCILLA AVILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
12	NELSON MANTILLA BLANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
13	SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
14	EDISON FABIAN OVIEDO PINZON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
15	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
16	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
17	JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
18	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
19	ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5
	TOTAL H.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	19	19	19	19	95

REVISADO POR: Dr. HENRY LOPEZ BELTRAN-Secretario General
Elaborado Por: Plutarco Báez G.
TOTAL SESIONES PAGADAS 227 MEDIANTE LA RES. 061-2020

ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES

MES DE ABRIL DEL 2020 SESIONES EXTRAORDINARIAS

		M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL
H. CONCEJALES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	1	1	1	1	1	1	1																								7
2	LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	1	1	1	1	1	1	1																								7
3	JAVIER AYALA MORENO	1	1	1	1	1	1	1																								7
4	LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ	1	1	1	1	1	1	1																								7
5	CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO	1	1	1	1	1	1	1																								7
6	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1																								7
7	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	1	1	1	1	1	1	1																								7
8	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	1	1	1	1	1	1	1																								7
9	ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	1	1	1	1	1	1	1																								7
10	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	1	1	1	1	1	1	1																								7
11	LEONARDO MANCILLA AVILA	1	1	1	1	1	1	1																								7
12	NELSON MANTILLA BLANCO	1	1	1	1	1	1	1																								7
13	SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	1	1	1	1	1	1	1																								7
14	EDISON FABIAN OVIEDO PINZON	1	1	1	1	1	1	1																								7
15	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	1	1	1	1	1	1	1																								7
16	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	1	1	1	1	1	1	1																								7
17	JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	1	1	1	1	1	1	1																								7
18	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	1	1	1	1	1	1	1																								7
19	ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO	1	1	0	1	1	1	1																								6
	TOTAL H.C.	19	19	18	19	19	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132

Elaboró: Plutarco Báez González

Revisó: **Dr. HENRY LOPEZ BELTRAN-Secretario General**

TOTAL SESIONES PAGADAS 227 MEDIANTE LA RESOLUCION No. 061 de 2020